

CARTA ABIERTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Por una política pública que apoye a las escuelas rurales

Ciudad de México, 04 de marzo de 2016.

04 MAR 2016
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
Sanchez

LIC. AURELIO NUÑO MAYER:

En el marco de la actual Reforma Educativa emprendida por la dependencia que usted encabeza, se anunció el programa *La Escuela al Centro*, como principio de reorganización del sistema educativo y fortalecimiento de la escuela básica. Una línea de acción, anticipa un proyecto piloto para concentrar alumnos de comunidades dispersas en escuelas de organización completa. Desconocemos el fundamento técnico de este proyecto que supondría la clausura de escuelas multigrado en el medio rural ¿Cuenta la Secretaría de Educación Pública con algún estudio que justifique esta política de concentración?

Ante estos planteamientos, los miembros de la Red Temática de Investigación de Educación Rural (RIER), manifestamos nuestra **preocupación y desacuerdo** con esta política educativa que intenta borrar de un plumazo a numerosas escuelas, desconociendo el valor pedagógico del modelo multigrado y la dinámica social que éste impulsa en los territorios rurales. La escuela multigrado representa un patrimonio histórico y social que debemos salvaguardar, por su innegable contribución a la equidad e inclusión educativas.

De acuerdo con datos publicados en *Panorama Educativo de México 2014* (INEE), las escuelas multigrado representan 33% del total de los planteles de educación básica del país. Si nos enfocamos sólo en las escuelas primarias –generales, indígenas y cursos comunitarios del CONAFE- ese porcentaje alcanza 44%, y en algunas entidades en particular, esas cifras se rebasan de manera considerable: por ejemplo, en Chiapas 69.6% de sus escuelas primarias son multigrado, Durango y San Luis Potosí registran 63.3% y 60.9% respectivamente, Zacatecas identifica 57.4%, mientras que Veracruz reporta 54.7% y Tabasco 53.7% ¿Acaso la SEP pretende cerrar más de la mitad de las escuelas primarias rurales en estos estados? ¿Se ha considerado el costo social que esta acción tendría para la población rural?

En las pequeñas y dispersas comunidades rurales, la escuela representa un espacio de aprendizaje y convivencia para la población infantil; además, en términos comunitarios, constituye el centro de la vida colectiva y es escenario de asambleas y acuerdos sobre el territorio rural, celebraciones de eventos históricos y desarrollo de programas para el bienestar social ¿La política anunciada ha considerado el significado cultural que tiene la escuela rural en las pequeñas localidades y su importancia en la configuración de la identidad comunitaria?

La experiencia en países donde se han cerrado escuelas rurales, siguiendo criterios de concentración y rentabilidad, advierte sobre los riesgos asociados a esta política, entre los que destacan: pérdida del sentido integrador y diversificado del currículum que fomenta el aula multigrado, ruptura del sistema institucional de la región donde la escuela crea sinergias locales, fractura de la identidad comunitaria al diluirse el

sentido de pertenencia social que genera la escuela y desarraigo respecto al territorio rural ¿Se han valorado estos riesgos en el proyecto de concentración de alumnos en escuelas completas?

En sentido contrario, en el ámbito internacional también existen experiencias para apoyar y atender a las escuelas multigrado, no para suprimirlas. En Finlandia, Cuba, Colombia y Chile, se han desarrollado estrategias que bien pueden ser referente de una política que fortalezca la educación rural. Asimismo, en nuestro país encontramos esfuerzos relevantes –aunque discontinuos- que sería necesario revisar y recuperar: la Escuela Rural Mexicana, el Programa Primaria Rural Completa en los años 80', los programas compensatorios en la década de los 90', entre otros.

Recientemente, la propia SEP ha impulsado el programa para la inclusión y la equidad educativas con el fin de atender de manera prioritaria a sectores en situación de vulnerabilidad: población infantil migrante, educación indígena, escuelas multigrado, telesecundaria y educación especial. No obstante, mientras que en las reglas de operación del año fiscal 2015 encontramos de manera explícita el rubro de atención a las escuelas unitarias y multigrado, éste se omite sin mayor explicación en las reglas correspondientes al año 2016. Al parecer, las escuelas multigrado, los alumnos y docentes, ya no se consideran población objetivo de acciones prioritarias.

Por todo lo anterior, pugnamos por acciones de gobierno que atiendan las escuelas multigrado de manera sistémica, reconociendo el trabajo que realizan los maestros en condiciones muchas veces precarias; valorando los aportes pedagógicos de la enseñanza simultánea y el significado social de la escuela en las pequeñas y dispersas localidades rurales. Demandamos una política educativa congruente con las prioridades de la sociedad.

Solicitamos tener acceso a los estudios y análisis técnicos en los cuales se basa el proyecto oficial de concentrar alumnos en escuelas de organización completa. Esta información sería relevante para el diálogo que seguramente usted emprenderá con nosotros, y con diversos sectores sociales, en torno al tema que nos ocupa.

Hacemos un respetuoso llamado a la Secretaría de Educación Pública, para que reconsidere el mencionado proyecto y revierta la intención de cerrar escuelas multigrado; y en contraparte, impulse el diseño y desarrollo de una política pública que fortalezca la calidad y equidad educativas en los territorios rurales, derecho de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

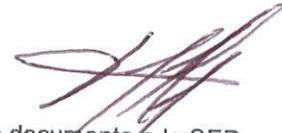
A T E N T A M E N T E

Cenobio Popoca Ochoa. Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Ciudad de México.

Lucila Galván Mora. Investigadora independiente.

Diego Juárez Bolaños. Universidad Iberoamericana, Ciudad de México.

Amanda Cano Ruiz. Benemérita Escuela Normal Veracruzana, Xalapa, Veracruz.
Cruz Elena Corona Fernández. Universidad de La Ciénaga del Estado de
Michoacán de Ocampo, Sahuayo, Michoacán.
Lesvia Oliva Rosas Carrasco. Investigadora independiente.
Martha Oliva Peña Ramos. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo,
AC. Hermosillo, Sonora.
Ana Isabel Ochoa Manrique. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo,
AC. Hermosillo, Sonora.
Carlos Enrique Peña Meléndez. Centro de Investigación en Alimentación y
Desarrollo, AC. Hermosillo, Sonora.
Lydia Espinosa Gerónimo. Benemérita Escuela Normal Veracruzana, Xalapa,
Veracruz.
Miguel Reyes Pérez. Escuela Normal Regional de la Montaña, Tlapa, Guerrero.
Geovanni Luna Cortés. Benemérita Escuela Normal Veracruzana, Xalapa,
Veracruz.
Enrique Ibarra Aguirre. Universidad Autónoma de Sinaloa.
José Antonio Moscoso Canabal. Escuela Normal Urbana de Balancán, Tabasco.
Juan David González Fraga. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 241, San
Luis Potosí.
Diana Violeta Solares Pineda. Universidad Autónoma de Querétaro.
Héctor Manuel Jacobo García. Universidad Autónoma de Sinaloa.



Responsable de entregar este documento a la SEP
Cenobio Popoca Ochoa
cpopoca@yahoo.com